



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial Industrial y Portuario

QUILLA-19-200245

Barranquilla, agosto 22 de 2019

Señor (a)

**ELIAS LEON CERDA**

K 2A2 38B 17 AP 2

BARRANQUILLA

		ME90601767500	472
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA		1 FOLIO	ADMISIC 26/08/2019
ELIAS LEON CERDA K 2A2 38B 17 AP 2 BARRANQUILLA QUILLA-19-200245	ATLANTICO Martinez Diaz, Sandry July220	301	O.S. 1239673 ORIGEN
HORA: 8:49			PO BARRANQUILLA SECTOR 8888
OBSERVACION:			CÓDIGO POS
FECHA DE GESTIÓN			PERO 30.00 VALOR 424.00
27 AGO. 2019			

**Asunto: SOLICITUD DE ESCRITURAS**

Cordial saludo.

Mediante el Convenio de Delegación No. 4692 de 2016, suscrito con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, el Distrito de Barranquilla asumió las competencias de los procesos de Formación, Actualización y Conservación Catastral en la unidad orgánica territorial a partir del 1° de enero del 2017. La Gerencia De Gestión Catastral le solicita comedidamente copias auténticas u original de la escritura protocolaria No. 581 del 5 de junio del 2019 de la Notaria Decima de Barranquilla, con el fin de proceder a realizar el trámite catastral a la mejora ubicada en la K 2A2 38B 17 AP 2, solicitado por usted.

Por favor al contestar citar QUILLA-19-200245

Atentamente,

**ANDRÉS FELIPE MEDINA FLOREZ**  
Funcionario responsable de Conservación (E)  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaría de Hacienda

Proyecto Milena Sierra  
Técnico Operativo  
Revisó Ruben Corro  
Profesional Universitario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente



NIT No. 890102018-1  
Calle 34 No. 43 - 31 - barranquilla.gov.co  
atención ciudadana @barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia